



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación  
y Certificación de la Calidad Educativa

Comité de  
Control Interno

Secretaría

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL SINEACE

### **Sesión Ordinaria de fecha 06 de setiembre del 2016**

En Miraflores, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen a las Once horas, en la Oficina de la Secretaría Técnica, sito en Calle Manuel Miota N° 235, Miraflores, los miembros del Comité de Control Interno, Carolina Barrios Valdivia – Presidente del Comité, Wilter Guevara Guerrero – Jefe de la Oficina de Administración y miembro Titular, Acrópolis Herrera Hidalgo - Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y miembro titular, y Luis Guillermo Villanueva Goicochea – Jefe de la Oficina de Control Interno, con la siguiente agenda:

#### **Documentos**

- Informe N° 012-2016-SINEACE/P/CI – Alcances de la Resolución de Contraloría N° 149-2016 – Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

#### **Orden del día**

1. Contando con el quorum reglamentario, la Presidenta del Comité dio inicio a la sesión y se precisó la necesidad de contar con la respuesta a los acuerdos a través del Secretario Técnico y Jefe de Control Interno, quedando acordado con anuencia del comité en pleno, que dichos acuerdos deberán ser resueltos y/o presentados para el día 23 de setiembre del 2016.
2. Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité pasa a explicar los nuevos alcances de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD aprobada por Resolución de Contraloría N°149-2016-CG., que regula la Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado, y se detalla además, entre otros, algunos aspectos nuevos a considerar en las próximas actividades del Comité:
  - Reconformar el número de miembros del Comité de Control Interno.
  - Plazos para sesionar
  - Participación de los miembros suplentes.
  - Participación de equipos de apoyo al Comité.
  - Registro obligatorio de los avances de la implementación del SCI en las entidades, a través de aplicativos informáticos dispuestos por la Contraloría General de la República.

#### **Acuerdos**

**Acuerdo N° 1:** Retomar los acuerdos los acuerdos de la sesión ordinaria N° 002-2016 del ocho de abril del 2016:

- 1.1 Solicitar opinión a la Oficina de Asesoría Jurídica respecto a la participación del Jefe de Control Interno como veedor del Comité de Control Interno.



PERÚ

Ministerio de Educación

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Comité de Control Interno

Secretaría

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

- 1.2 Coordinar con el representante del Ministerio de Educación Piero Guinés kaqui, respecto a la información pendiente de entrega del avance del Sistema de Control Interno.
- 1.3 Definir las funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de Control interno a través de un Reglamento.
- 1.4 Elaborar un informe de avance de la implementación del Sistema de Control Interno

**Acuerdo N° 2:** Adicionalmente a los acuerdos mencionados se ve por conveniente que el Secretario Técnico del Comité de Control interno consulte en la Contraloría General de la República si ante la falta de un Órgano de Control Institucional en el SINEACE, es necesario que el veedor que dispone la Guía de Implementación de Control interno, tenga que ser un miembro de la CGR obligatoriamente

Siendo aproximadamente las 13.00 horas del mismo seis de setiembre del 2016, se dio por culminada la presente sesión

**Carolina Barrios Valdivia**  
Presidenta

**Luis G. Villanueva Goicochea**  
Secretario del Comité de Control Interno

**Wilfer Guevara Guerrero**  
Miembro Titular

**Acropolis Herrera Hidalgo**  
Miembro Titular